

<p>Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p> <p>Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</p> <p>Programa Rescate de Espacios Públicos 2015</p> <p>FORMATO 7.1</p> <p>Guía para el llenado del</p> <p>Diagnóstico Comunitario del Espacio Público y su Área de Influencia</p>	
--	---

Objetivo: Identificar y describir las características de abandono, deterioro o inseguridad que presenta el espacio público y su área de influencia (comprende 400 mts. alrededor del espacio público) y definir las obras y acciones que se desarrollarán para contribuir a su rescate.

Responsable de su llenado: Personal designado por el H. Ayuntamiento Municipal con la participación de un mínimo de cuatro integrantes de la comunidad organizada. La validación de este instrumento será realizada por la Delegación SEDATU de la entidad federativa correspondiente. Para aquellas propuestas de espacios públicos ubicados en las zonas de actuación del Programa Habitat y que cuenten con el Estudio de Priorización o Plan de Acción Integral, podrán omitir el presente formato.

Momento de elaboración e ingreso al sistema: Se realiza en dos fases:

- Primera (en la captura de la propuesta de inversión), requisitar hasta el punto I.10
- Segunda (antes de la aprobación por parte de la delegación) realizar el diagnóstico con las cifras oficiales, e incorporar la participación comunitaria para cubrir la información complementaria.
- Es requisito que la captura de este formato se realice en su totalidad, ya que los datos obtenidos permiten contar con herramientas inmediatas para el análisis y la validación técnica de las propuestas para las dos modalidades.

INSTRUCCIONES PARA SU LLENADO:

- **Número de espacio público.** Corresponde al número dado por el Sistema de Información Determinado por la SEDATU al momento en que se ingresa la información.

- **Estado:** Anotar el número y nombre de la entidad federativa, de acuerdo al siguiente cuadro.

01 Aguascalientes	07 Chiapas	13 Hidalgo	19 Nuevo León	25 Sinaloa	31 Yucatán
02 Baja California	08 Chihuahua	14 Jalisco	20 Oaxaca	26 Sonora	32 Zacatecas
03 Baja California Sur	09 Distrito Federal	15 México	21 Puebla	27 Tabasco	
04 Campeche	10 Durango	16 Michoacán	22 Querétaro	28 Tamaulipas	
05 Coahuila	11 Guanajuato	17 Morelos	23 Quintana Roo	29 Tlaxcala	
06 Colima	12 Guerrero	18 Nayarit	24 San Luis Potosí	30 Veracruz	

- **Municipio** Anotar la clave y el nombre completo del Municipio o Delegación (para el caso del Distrito Federal) donde se ubica el espacio público de acuerdo al catálogo del Sistema Urbano Nacional (SUN).

- **Ciudad o ZM** Anotar la clave y nombre completo de la Ciudad o Zona Metropolitana donde se localiza el proyecto integral que se registra, de acuerdo al catálogo del Sistema Urbano Nacional (SUN).

I. DATOS GENERALES DEL ESPACIO PÚBLICO

I.1 Anotar el nombre oficial que tiene el espacio público, con el que es conocido o el que se le asignará. El espacio será identificado con este nombre en toda la documentación que se haga llegar a la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos o se registre en el Sistema de Información Determinado por la

SEDATU. En el caso de propuestas de etapas posteriores o consolidación, los espacios públicos deberán conservar el nombre con el cual se identificó en el sistema en la primera intervención.

I.2 Anotar el tipo de intervención que corresponde:

General.- Contempla a los espacios públicos que son apoyados por primera vez y etapas posteriores.

Consolidación.- Corresponde a los espacios públicos que han sido apoyados por el Programa en ejercicios anteriores **o espacios de nueva participación** que requieren obras físicas y acciones sociales para potenciar su funcionamiento, ofrecer una mayor seguridad y dar continuidad a los trabajos realizados por la comunidad.

I.3 Status. Anotar si el espacio es nuevo o rehabilitado.

I.4 Tipo de espacio a rescatar. Señalar el tipo, de acuerdo a la siguiente clasificación:

- **Vías y accesos peatonales.** Cuando se refiera a bahías para el ascenso y descenso de pasaje, callejones o andadores.
- **Espacios recreativos.** Cuando se refiera a parques, plazas, centros de barrio, unidades deportivas, riberas, frentes de mar, y parques lineales.
- **Espacios para la movilidad urbana sustentable.** Cuando se refiera a Infraestructura, Vía peatonal y ciclista, Espacios de intermodalidad en corredores y estaciones de transporte público, y Sistemas para la gestión de la movilidad.

I.5 Vocación. Refiere al perfil funcional genérico que tendrá el espacio rescatar, y su clasificación será la siguiente:

- a) Instalaciones recreativas.
- b) Instalaciones deportivas.
- c) Instalaciones cívico-culturales.
- d) Movilidad urbana sustentable.

En el caso de que algún proyecto presente más de uno de estos perfiles se indicará el que predomine en el espacio público.

I.6 Tipología. Se entiende como las condiciones físicas y funcionales proyectadas que tendrá el espacio, y este campo será llenado por el municipio con un catálogo preestablecido en el sistema.

I.7 Superficie del espacio en m².- Anotar la extensión total con que cuenta el espacio, incluidos, si fuera el caso, estacionamientos, bahías, andadores o callejones y anexos, entre otros.

I.8 Accesibilidad del espacio. Será **Libre** cuando tenga acceso a cualquier hora del día; **Controlado** cuando cuente con puertas y/u horario de acceso; **No aplica** cuando se refiera a un espacio de nueva creación o a bahías para el ascenso y descenso de pasaje y espacios de movilidad urbana.

I.9 Ubicación del espacio público. Deberá anexarse el croquis de macro y micro localización del espacio.

I.10 Objetivo.- anotar qué es lo que se pretende lograr con el proyecto que permita el rescate del espacio público y su disfrute por parte de la población.

II DIAGNÓSTICO DEL ESPACIO PÚBLICO

II.1 Caracterización del Espacio Público

II.1.1 El espacio se encuentra en situación de: Seleccionar y marcar con una equis (X) la situación en la que se encuentra el espacio público. Podrá señalarse más de una opción.

II.1.2 El área de influencia habitacional es: Refiere la condición que rodea al espacio, será:

. **Habitacional- Unifamiliar,** Es una edificación desarrollada para ser ocupada en su totalidad por una sola familia, cuando las construcciones de las viviendas son hasta de dos y medio niveles (fraccionamientos o condominio horizontal); y pueden ser aisladas, pareadas o adosadas.

. **Habitacional- Multifamiliar,** cuando se rodea de construcciones de más de dos niveles (edificios) y albergan a más de dos familias:

. **Mixta,** cuando se hable de una combinación de ambas condiciones.

II.2 Datos poblacionales relacionados al Espacio Público y área de influencia (según datos INEGI)

II.2.1 Rangos de edad de la población. Registrar los datos oficiales ofrecidos por el INEGI, relativos a la población del área de influencia del espacio público, de acuerdo al sexo y rangos de edad.

II.2.2 Nivel de marginación promedio del área de influencia. Registrar según el caso, la caracterización que realiza el Consejo Nacional de Población (CONAPO) sobre la marginalidad del área de influencia: Muy Alta, Alta, Media, Baja y Muy Baja.

II.3 Características de la problemática

II.3.1 De acuerdo a la columna correspondiente deberá registrarse con una equis (X):

Tipo de delito. Por cada uno de los delitos anotados, registrar según sea el caso (SÍ) o (NO) si se presenta o está ausente en el espacio y su área de influencia.

¿Quién comete el delito? Y ¿A quién afecta?

Deberá registrarse por cada uno de los delitos, según sea el caso, lo siguiente:

- Niñas
- Niños
- Jóvenes hombres
- Jóvenes mujeres
- Adultos (hombres)
- Adultos (mujeres)
- Adultos mayores (hombres)
- Adultos mayores (mujeres)

Frecuencia. Por cada uno de los delitos deberá registrarse, según sea el caso: **Siempre, Casi siempre, A veces, Casi nunca, Nunca.** En los casos de: Robo a peatón; robo total de vehículos o autopartes; robo a casa habitación; delitos sexuales, enfrentamientos entre pandillas, deberá anotar el número de delitos con base en las cifras proporcionadas por el área de seguridad pública municipal y/o estatal.

II.3.2 Presencia de conductas antisociales y problemáticas sociales identificadas. En caso de ser afirmativa la respuesta, indicar **con un círculo** a cuál de ellas corresponde.

III. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

III.1 Describa la metodología que se utilizó para la aplicación del diagnóstico. Deberá anotarse por qué medios se obtuvo la información de este apartado: reunión, taller con mesas temáticas: asambleas comunitarias, taller de diagnóstico, taller de diseño participativo con enfoque de género, recorrido exploratorio, etc., además, podrá apoyarse de encuestas o cuestionarios aplicados a los habitantes del área de influencia del espacio público.

Indique el número de personas de la comunidad que participaron en esta actividad.- Anotar la cifra correspondiente a la edad de los participantes y la sumatoria de acuerdo al sexo.

III.2 Información que proporciona la comunidad sobre las conductas antisociales y problemáticas sociales identificadas en el espacio público y su área de influencia. Se utilizará una equis (X) para marcar la respuesta obtenida de la población consultada respecto a la presencia o ausencia de cada una de las problemáticas enlistadas en el espacio público y área de influencia.

III.3 Percepción sobre la inseguridad.

III.3.1 Registrar en el cuadro (SÍ) o (NO) la percepción de la mayoría de la población consultada y, especificar el lugar donde se sienten atemorizadas dentro del espacio público.

III.3.2 Registrar en el cuadro (SÍ) o (NO) la percepción de la mayoría de la población consultada y, especificar el lugar donde se sienten atemorizadas en el área de influencia del espacio público.

III.3.4 Identificación de los factores de interacción comunitaria.

III.3.4.1 Marcar con una equis (X) la opción que señale el horario de mayor afluencia a las instalaciones del espacio público. Se marcará **No asiste**, cuando las condiciones del espacio no hagan posible su uso. **No aplica** cuando se refiera a un espacio de nueva creación o bahías para el ascenso y descenso de pasaje.

III.3.4.2 Marcar con una equis (X) la opción, de acuerdo al sexo, que corresponda.

III.3.4.3 De acuerdo al tipo de actividad, registrar, según corresponda, la opción adecuada: **Permanentemente, Eventualmente, No se realizan actividades** y **No aplica** cuando se trate de espacios de nueva creación o bahías para el ascenso y descenso de pasaje.

III.3.4.4 Anotar en el cuadro correspondiente, **Sí** o **No**.

III.3.4.5 Anotar en el cuadro correspondiente, **Sí** o **No**.

III.4 Características físicas del Espacio Público y su área de influencia.

- Marcar **Sí** o **No** con una equis (X) en cada una de las interrogantes referentes al espacio y a su área de influencia.

- **Respecto al espacio** señalar, según corresponda con **Sí** o **No**. **No Aplica** cuando se refiera un espacio de nueva creación o bahías para el ascenso y descenso de pasaje.

- **Describe las características del equipamiento urbano que se encuentra en el espacio público.**

Señalar en el cuadro correspondiente **Sí** o **No** de cada una de las interrogantes. **No Aplica** cuando se refiera un espacio de nueva creación o bahías para el ascenso y descenso de pasaje. Si la respuesta es afirmativa, especificar el estado general de cada área, instalación y juego: **Buenas Condiciones; Regulares Condiciones, Malas Condiciones; No Aplica** cuando se refiera a un espacio de nueva creación o a bahías para el ascenso y descenso de pasaje.

Registrar en el espacio **Otros**, aquellas áreas, instalaciones y juegos no considerados y que estén disponibles para su uso dentro del espacio, señalando de igual manera sus condiciones generales en las que se encuentran.

¿En qué condiciones se encuentra el mobiliario urbano?

Describe el estado general de bancas, botes de basura, postes de alumbrado. Anotar la opción correspondiente de acuerdo a la siguiente escala: **Buenas Condiciones, Regulares Condiciones, Malas Condiciones. No Aplica** cuando se refiera a un espacio de nueva creación o a bahías para el ascenso y descenso de pasaje.

IV. TALLER DE DISEÑO PARTICIPATIVO

IV.1 Describa la metodología utilizada para el diseño participativo del espacio. Deberá describirse por qué medios se obtuvo la información de este apartado: reunión, taller con mesas temáticas, asambleas comunitarias, taller de diagnóstico, taller de diseño participativo con enfoque de género, recorrido exploratorio, etc., además podrá apoyarse de encuestas o cuestionarios a los habitantes del área de influencia.

Número de personas que participaron en el diseño del Espacio.- Anotar la cifra correspondiente al sexo y edad de los participantes y la suma total.

IV. 2 Indique y priorice las alternativas acordadas con la comunidad y la autoridad local en orden de importancia.

Los aportes recibidos en cada uno de los apartados deberán ser congruentes entre sí.

- **Acciones de participación social y seguridad comunitaria.**

Deberán anotarse, por orden de prioridad, cada una de las acciones consideradas por la comunidad y la instancia Ejecutora, dirigidas a involucrar a los residentes (niñas, niños, hombres y mujeres jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad) del entorno de los espacios públicos en acciones de: promoción y difusión, vigilancia de la aplicación de recursos, organización de jornadas de mantenimiento del espacio público, asimismo podrán proponerse actividades de alcance municipal, regional, estatal o nacional para el uso del tiempo libre y deportivas que garanticen el impacto y desarrollo de los beneficiarios.

- **Obras de Mejoramiento Físico.**

Deberán enlistarse las obras que a juicio de los participantes y la autoridad local con su diseño mejoren las condiciones de habitabilidad, funcionamiento y seguridad de los espacios públicos; fomenten la convivencia entre los usuarios y el desarrollo de actividades individuales y/o colectivas.

IV.3 Características financieras del proyecto.

Aportación en pesos. Deberá anotarse en el renglón correspondiente a la participación financiera de cada uno de los niveles de gobierno. En el rubro **Otros**, si fuera el caso, se registrarán las aportaciones de donadores o de la comunidad; cuando la aportación sea en especie deberá estimarse en pesos.

Aportación en %. Anotar el porcentaje correspondiente de cada nivel de gobierno, donador o de la comunidad.

V. IDENTIFICACIÓN DEL EJECUTOR

Deberá anotarse lo datos de ubicación y contacto de la instancia Ejecutora del proyecto.

VI. FIRMAS DE VALIDACIÓN

El documento, además de registrarse en el **Sistema de Información Determinado por la SEDATU**, deberá ser enviado a la Delegación de la SEDATU en original con las firmas correspondientes. Sin estas firmas de validación, el documento no tiene validez.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”